Ayuntamiento de Badajoz
CONCEJALÍA DE FERIAS Y FIESTAS

DECRETO

En Badajoz, a 13 de noviembre de 2026, y conforme al presente decreto, se modifican las Bases del siguiente Concurso Cartel del Carnaval de Badajoz 2027, con número de expediente 17571/26

Se modifica el siguiente párrafo de la **BASE QUINTA "PLAZO DE PRESENTACIÓN",** de la convocatoria de dicho concurso, donde pone:

"El plazo de presentación de los carteles empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el B.O.P. Badajoz, y terminará el 27 de noviembre de 2027, a las 13:00 horas."

Deberá de poner:

"El plazo de presentación de los carteles empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el B.O.P. Badajoz, y terminará el 4 de diciembre de 2026, a las 13:00 horas."

En Badajoz, a la fecha y con la firma electrónica que figura en este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3607337 407SO-B9MAI-XFBYG
6698AA60A6606BF9580C60FADBABF84DD9D48DE2B15609B287B681D2189665489621B32408D1C67A268A635FE8AD7ADA266D627B15A16201162D13F80D0C8089E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytobadajoz.es/portal/noEstatica.do?opc_id=279&pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1